



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 15 DIC 2010

VISTO:

La Nota N° 4766/10, por la cual la Directora de la Especialidad en Planificación y Diseño del Paisaje solicita el pago de Asignaciones Complementarias; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho pedido se pone de manifiesto, las tareas desarrolladas por la Arquitecta Rebeca Medina.

Que la mencionada realizó el dictado de 4 clases teórico-prácticas, correspondientes a la asignatura "HISTORIA DEL PAISAJE Y LA CULTURA".

Que la liquidación solicitada, se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Que el pago respectivo será afrontado con fondos provenientes de la fuente 12, cuenta Recursos Propios, Subcuenta EDP (107).

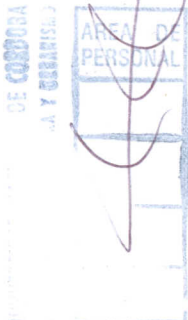
Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignaciones Complementarias para el mes de Septiembre del corriente año, por el concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, ni bonificable, a favor del Personal Docente y por los montos que se detallan a continuación:

LEGAJO	DOCENTE	BRUTO A COBRAR	TOTAL
33420	MEDINA, María Rebeca	\$ 1.290,40	\$ 1.600,00

ARTICULO N° 2: La presente liquidación asciende a un total bruto de Pesos UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.290,40), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1. de la fuente 12, cuenta Recursos Propios, Subcuenta EDP (107).





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

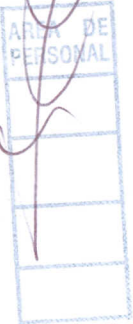
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



ARTICULO N° 3: La presente asignación complementaria incluye los descuentos correspondientes a aportes y contribuciones personales establecidas de Ley.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N° 1164 /10.